



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 28/2016

En Laja, a 04 de octubre de 2016, siendo las 10:35 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán, contando con la presencia de los(a) señores(a) José Pinto Albornoz, Luis Espinoza Arroyo, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía, Luis Ponce Macaya y Ricardo Rojas Guajardo.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 22 de septiembre del 2016:

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°26/2016

Enviada con fecha 30 de septiembre del 2016:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 28-2016
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°27/2016
- Listado Decretos Alcaldicios del 13 al 27 de Septiembre 2016
- Informe SECPLAN Convenio Programa Pavimentación Participativa (Prov.7280)
- Acta evaluación licitación "Mejoramiento plaza La Colina sector Altos del Laja" (Prov.8169)
- Informe SECPLAN entrega como Bien de Uso Público parte de Terreno Municipal Rol 336-349 (Prov.8217)
- Avenimiento en Causa Laboral RIT O-11-2016
- Informe Directora de Control de fecha 21.09.2016 (Prov.7923)
- Informe Directora de Control de fecha 21.09.2016 (Prov.7924)

Entregado en sesión de concejo

- Informe N°4/2016 de fecha 03.10.2016 de la Encargada de Transparencia (Prov.8259)
- Presupuesto Municipal - Plan de Acción 2017

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°26/2016
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°27/2016
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 13 al 27 de Septiembre 2016
- 5.- Sanción Contrato Licitación "MEJORAMIENTO PLAZA LA COLINA SECTOR ALTOS DEL LAJA" ID 3735-46-LE16 (Prov.8169)
- 6.- Sanción entrega como Bien de Uso Público parte de Terreno Municipal Rol 336-349 (Prov.8217)
- 7.- Sanción Avenimiento en Causa Laboral RIT O-11-2016 del Juzgado Laboral de Laja, Caratulada Municipalidad de Laja con Vargas, por desafuero maternal.
- 8.- Cuentas
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°26/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°26/2016, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°27/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°27/2016, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Enviado con fecha 30.09.2016

Informes de la Directora de Control de fecha 21.09.2016, sobre: Análisis presupuestario y financiero 2016 (Prov.7923)

Informe de Cumplimiento pago cotizaciones previsionales, aporte al fondo común municipal y asignación de perfeccionamiento. (Prov.7924)

Entregado en sesión de concejo:

Informe N°4/2016 de fecha 03.10.2016 de la Encargada de Transparencia que adjunta nómina de solicitudes de información pública ingresadas el presente año. (Prov.8259)

Presupuesto Municipal - Plan de Acción 2017.-

Leído en sesión de concejo Informe N°262 de fecha 03.10.2016 de la Directora (R) del Departamento de Educación, presentado en cuentas por Alcalde subrogante para solicitud de acuerdo. (Prov.8287)

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 13 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2016

Sr. Espinoza, necesito por favor copia de tres decretos el 7135, 7202 y también el 7313 y quería consultarle señor Alcalde subrogante, don Juan Carlos, en el 7323 a propósito de un equipo de aire acondicionado para el lugar donde va a funcionar la farmacia comunitaria por \$289.900.- quería consultarle ¿cómo está lo de la Farmacia como teníamos fecha a final de septiembre?

Sr. Muñoz, hoy día.

Sr. Espinoza, hoy día, ya muy bien y finalmente el 7397 que autoriza modificación del plan de gastos PRODESAL Laja 2016, ¿no sé si hay una explicación o pida una copia?

Sr. Muñoz, pida una copia no más.

Sr. Pinto, no tengo observaciones, ni pido decreto.

Sra. Araneda, sin consultas señor Presidente.

Sr. Serra, no tengo decretos.

Sr. Ponce, no tengo decretos ni consultas señor Presidente.

Sr. Rojas, no tengo señor Presidente.

5.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN "MEJORAMIENTO PLAZA LA COLINA SECTOR ALTOS DEL LAJA" ID 3735-46-LE16 (PROV.8169)

Informe SECPLAN de fecha 27.09.2016 que adjunta Acta Comisión Evaluadora licitación "Mejoramiento plaza La Colina sector Altos del Laja" ID 3735-46-LE16 (Prov.8169), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: Esto corresponde a la licitación Mejoramiento Plaza La Colina sector Altos del Laja, modalidad de licitación pública, a través del mercado público, número de adquisición 3735-46-LE16; presupuesto

disponible \$26.192.000.-; financiamiento FNDR FRIL 2015; visita a terreno de carácter opcional el día 14 de septiembre a las 12:00 horas, según el acta de visita a terreno llegó Rigoberto Rivera. La Comisión Evaluadora está compuesta por quien les habla, Patricio Aranguiz, Director de Obras (S), Gissela Soto Rubilar y Sergio González Figueroa. A la apertura electrónica se aceptaron, porque contaban con todos los antecedentes, la oferta de Ingeniería y Construcción Fica y compañía limitada, Comercial Garcés Silva limitada, Los Robles Construcciones limitada, tres ofertas, habían dos otras ofertas pero no estaban con todos los antecedentes por tanto fueron rechazadas en la apertura electrónica. Respecto de los antecedentes administrativos cada una de las empresas antes mencionadas cumplen con los antecedentes. Con respecto a los antecedentes técnicos, de igual manera no hay ningún problema con respecto a la oferta presentada y respecto a los antecedentes soporte papel de igual forma y la apertura electrónica dio como resultado lo siguiente: Ingeniería y Construcción Fica limitada un plazo ofertado de 90 días, un valor IVA incluido de \$25.051.434.-; Comercial Garcés 90 días y un valor de \$25.308.820.- y Los Robles Construcciones 90 días de plazo y \$25.298.469.- de oferta. Aplicándole los criterios de evaluación a cada una de estas ofertas definidos en bases y conocidos por todos, da como resultado que la empresa mejor evaluada corresponde a Comercial Garcés quien tiene 99,59 puntos y le siguen Los Robles Construcciones e Ingeniería y Construcción Fica y compañía limitada. Por tanto, de acuerdo a estos parámetros, creemos y corresponde en realidad adjudicar a la Empresa Comercial Garcés Silva y para poder hacer esto y para poder firmar el contrato requerimos la ratificación de parte del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Espinoza, ¿esta empresa Garcés ha hecho otra obra aquí?

Sr. Rocha, aquí en Laja no, pero no obstante de que fueron validadas once ofertas, eso es lo que marca la diferencia con las otras empresas, es una empresa que se dedica especialmente a hacer este tipo de trabajos, no en nuestra comuna, en realidad nosotros con ellos tenemos sino mal recuerdo un contrato más que está a punto de ejecutarse, entonces este sería el segundo contrato con la empresa acá en Laja, es una empresa que viene de afuera, tiene experiencia y por lo que se ve es una empresa bastante solvente y tiene la experiencia suficiente como para ejecutar este tipo de obras.

Sr. Sanhueza, es una obra bastante menor.

Sr. Rocha, sí, además.

Sr. Sanhueza, ¿sometemos a votación?

Sr. Espinoza, apruebo Presidente.

Sr. Pinto, apruebo, la diferencia está ahí en el puntaje.

Sra. Araneda, apruebo, ¿de dónde es esa empresa?

Sr. Rocha, de Curicó.

Sra. Araneda, se supone que por los antecedentes que usted refiere Juanito, ustedes visitaron algunas obras me imagino que ellos ejecutaron.

Sr. Rocha, siempre nosotros hacemos la..., porque se pide la ID de Chile Compra, entonces uno busca los antecedentes y se entera y valida las obras que corresponda, entonces tenemos la seguridad digamos de que la empresa cumple con todo los requisitos y tiene la experiencia necesaria para poder ejecutarlo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, de acuerdo a lo definido por la comisión, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo.

Sr. Sanhueza, muy bien apruebo.

Acuerdo N° 171/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación pública ID 3735-46-LE16 "Mejoramiento plaza La Colina sector Altos del Laja", al oferente COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA, R.U.T.: 77.669.850-4, por un monto total de \$25.308.820.- (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

6.- SANCIÓN ENTREGA COMO BIEN DE USO PÚBLICO PARTE DE TERRENO MUNICIPAL ROL 336-349 (PROV.8217)

Informe SECPLAN de fecha 29.09.2016 (Prov.8217), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: Conforme el Informe remitido por SECPLAN y adjunto y de conocimiento de los señores Concejales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es necesario someter a la aprobación del Concejo la entrega de un retazo de terreno que corresponde a un Inmueble Municipal y que fue adquirido por la Municipalidad de Laja por una donación que se hiciera el 11 de septiembre del 2011, por la cual el Comité Habitacional Villa Nuevo Amanecer donó irrevocablemente a la Municipalidad de Laja un retazo de terreno denominado Sitio 1, que corresponde a la calle Los Avellanos de la comuna de Laja y que tiene una superficie de 7.454,6 m² este inmueble y al mismo tiempo el Sitio N°1 y el Sitio N°2, estas donaciones constan de la Inscripción de fojas 486 N°431 del año 2013, a favor de la Municipalidad de Laja. Lo que se requiere es entregar como Bien Nacional de Uso Público un retazo de terreno de 992,36 m², que de acuerdo al Plano Regulador correspondería a una ampliación o extensión de una calle, si bien es cierto este inmueble es municipal, pero para entregarlo como Bien Nacional de Uso Público, ya que está proyectado en el Plano Regulador como calle y de conformidad a lo dispuesto en la Ley, de todas maneras se requiere la aprobación del Concejo para traspasarlo y darle esa categoría o esa condición a dicho terreno que corresponde a una ampliación de una calle, lógicamente que de acuerdo a Ley General de Urbanismo y Construcciones estando proyectada ya pasa a formar parte del Plano Regulador y por lo tanto es un Bien Nacional de Uso Público, se requiere sí para mantener la historia de la propiedad raíz incorporar el croquis descriptivo y haciendo la rebaja de la inscripción competente del Conservador de Bienes Raíces. Entonces se requiere la aprobación del Concejo insisto, para traspasar este bien municipal, este retazo de terreno de casi 1.000 m² para calle al Bien Nacional de Uso Público, el traspaso que se hace igualmente a la Municipalidad, pero pasa de administración de una administración propia a Bien Nacional de Uso Público.

Sr. Espinoza, ¿lote 1-B cierto?

Sr. Reveco, forma parte de ese lote, es para la prolongación de la calle.

Sr. Sanhueza, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Presidente.

Sr. Pinto, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Presidente.

Sr. Serra, apruebo Presidente.

Sr. Ponce, apruebo Presidente.

Sr. Rojas, apruebo Presidente.

Sr. Sanhueza, apruebo también.

Acuerdo N°172/216: Se acuerda por unanimidad, entregar como Bien Nacional de Uso Público, destinado a calle, un retazo del terreno de 992,36 m² de propiedad municipal, cuya superficie total es de 7.454,6 m², inscrito a fojas 486 N°431 del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Laja, conforme croquis y Plano Regulador Comunal vigente, año 2008; con el fin de extender la calle Manuel Rodríguez en el sector Nuevo Amanecer de Laja.-

7.- SANCIÓN AVENIMIENTO EN CAUSA LABORAL RIT O-11-2016 DEL JUZGADO LABORAL DE LAJA, CARATULADA MUNICIPALIDAD DE LAJA CON VARGAS, POR DESAFUERO MATERNAL.

Antecedentes Causa Laboral RIT O-11-2016 del Juzgado Laboral de Laja, caratulada Municipalidad de Laja con Vargas, por desafuero maternal, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: La psicóloga trabajadora del sistema de Educación Municipal doña Cintia Vargas Erices, tenía un contrato de reemplazo de don Juan Pablo Esparza, otro Psicólogo, que estaba con licencia médica por el mes de julio del 13 al 29 de julio, en ese intertanto la trabajadora presentó un certificado de embarazo y como se terminaba su contratación el 29 de julio, fue necesario previo a eso solicitar al Tribunal del Trabajo el respectivo desafuero, toda vez que la ley laboral protege la maternidad y no es pertinente despedir o desvincular a una trabajadora con fuero maternal, que este embarazada, fue así como nosotros presentamos la respectiva demanda de desafuero, acción de desafuero, para poder desvincular a la trabajadora de otra manera no teníamos ninguna posibilidad de hacerlo, porque eventualmente el trabajador a quien reemplazaba don Juan Pablo Esparza, retomaba sus funciones. Se concurrió al Tribunal Laboral, contestó la defensoría laboral a través de la Corporación de Asistencia Judicial pidiendo que no se acogiera la demanda de desafuero toda vez que esta trabajadora ya era un tercer contrato que tenía de reemplazo sucesivo y que la protección de la maternidad estaba por sobre las normas contractuales laborales, por algo están constitucionalmente reconocidas la protección de la maternidad, la protección del hijo que está por nacer, etc., llegando a la audiencia el Tribunal nos llamó a conciliación y la parte demanda expuso que había un trabajador, Eduardo López, que había pedido un permiso sin goce de remuneraciones por seis meses y que ella podría ubicar esa vacante, si bien es cierto seguir haciendo el mismo trabajo que estaba desarrollando pero ocupar la vacante o los recursos que de alguna manera están siendo destinados para el psicólogo Eduardo López quien goza de un permiso sin goce de remuneraciones desde septiembre en adelante, entonces ¿qué es lo que se propuso en esa oportunidad? ya que uno de los argumentos esgrimidos por esta defensa es que nosotros no podíamos tener doble contratación en un mismo puesto, en una misma función, porque por razones de presupuesto que están acotados no se podía mantener dos trabajadores en una misma función, entonces como salió esta otra situación de que había una vacante y que no habría de alguna manera una merma al presupuesto municipal porque había un permiso sin goce de remuneraciones y esta trabajadora ya estaba cumpliendo estas funciones de acuerdo a lo que se informó por la Dirección de Educación, de buena manera, entonces habiendo hecho todas las gestiones pertinentes me reuní con el Director Comunal de Educación, conversamos con la otra parte y se propone que, ya que existe una vacante con permiso sin goce de remuneraciones por seis meses que la trabajadora en este caso doña Cintia Vargas Erices ocupe esa vacante realizando las mismas funciones que estaba haciendo ahora por el mismo plazo, es decir por los seis meses de permiso sin goce de remuneraciones, ahora, esto sería una extensión del contrato de trabajo porque el contrato de trabajo termino el 29 de julio, nosotros pedimos la desvinculación, la separación material de la trabajadora pero el Tribunal no dio lugar a esa separación provisoria, sino que hasta que se llegara a término en este juicio,

entonces razonado de esa manera nosotros tenemos que ver la forma de alguna manera proteger el presupuesto municipal y al mismo tiempo no desconocer los derechos maternales de las trabajadora en este caso, entonces, como que estuviesen de alguna manera dadas las condiciones para prolongar la contratación de la trabajadora desde el mes de septiembre por seis meses y a los seis meses que prácticamente coinciden con la fecha en que la trabajadora tendría su bebe y de ahí en adelante ya la protege el sistema público por el subsidio de incapacidad laboral, es decir licencia médica y estaría protegida de alguna manera, nosotros estaríamos desvinculando la trabajadora a los seis meses, terminado los seis meses del permiso sin goce de remuneraciones del otro psicólogo y al mismo tiempo nosotros estaríamos contratando o extendiendo la contratación de esta misma trabajadora por ese lapso, tiempo suficiente para que esta trabajadora tenga la continuidad que la ley le exige para gozar del subsidio maternal posterior, es decir, la relación laboral se terminaría a los seis meses y enseguida ya viene el sistema público a protegerla con las licencias respectivas.

Sra. Araneda, una consulta Abogado, queda claro todo el proceso que se llevó a cabo después de que se presentó la demanda por desvinculación, pero no me queda claro el proceso anterior, porque entiendo que hay un fuero maternal, ¿no cierto?, y porque se presentó entonces la demanda si se sabía que ella estaba embarazada, no la protege entonces la ley en ese sentido porque usted explica que se llegó a una especie de acuerdo solamente porque se produjo la posibilidad de dejarla contratada ¿y sino que hubiese pasado?

Sr. Reveco, le explico, lo que pasa es que hay dos circunstancias que la ley laboral recoge por las cuales una trabajadora estando embarazada puede ser desvinculada y que requiere un trámite previo judicial que se llama desafuero y esas son solamente dos causas, una, responsabilidad o culpa del trabajador por algunas de las causales en este caso del 160 y la otra, bueno estamos hablando de casos de caducidad del artículo 160 del Código del Trabajo y la otra es por el vencimiento del plazo o faena convenido, entonces, en esos casos la ley faculta a solicitar el desafuero.

Sra. Araneda, yo entiendo eso que la ley faculta, pero si tenemos una mujer que está embarazada, que tiene más peso por decirlo de forma bien simple, yo entiendo que nosotros aquí estamos y usted especialmente esta para defender la postura en este caso del DAEM, pero queda la duda, es una mujer embarazada.

Sr. Reveco, perdón le explico, la trabajadora psicóloga tenía un contrato de reemplazo, ella estaba reemplazando...

Sra. Araneda, si, si entiendo.

Sr. Reveco,...ella apareció con un certificado de embarazo y apareció una semana antes o dos semanas antes de que terminara la relación laboral, entonces ahora, no sé si de alguna manera nosotros pudimos habernos sorprendidos por la acción de la trabajadora, porque la trabajadora lógicamente para continuar, para no desvincularse, presenta su certificado de embarazo, pero esto, el embarazo por Dios no es el tema, ni es un tema nuestro, eso es la naturaleza.

Sra. Araneda, si pues, por eso lo estoy diciendo.

Sr. Reveco, ahora yo no entiendo la aprensión.

Sra. Araneda, si, la aprensión es que en teoría se debería resguardar más bien en este caso los derechos de la trabajadora.

Sr. Reveco, bueno en eso estamos.

Sra. Araneda, claro pero por un acuerdo posterior porque se dio la circunstancia, mi pregunta es, si no se hubiese dado esa circunstancia de que pudieron contratarla después.

Sr. Reveco, cuál es el hecho en esto, ella tenía un contrato de reemplazo del 13 de julio al 29 de julio.

Sra. Araneda, sí.

Sr. Reveco, ese era el contrato de reemplazo que tenía la trabajadora, entonces antes que expirara el plazo nosotros diligentemente y en tiempo y forma solicitamos el desafuero, porque eso es lo que corresponde, antes del término del contrato para no extender el contrato, por qué, porque el trabajador al cual estaba reemplazando volvía de su licencia médica, entonces como él volvía nosotros no podíamos tener dos personas trabajando por cuestiones obvias, por cuestiones de presupuesto, entonces se acababa esa relación, entonces después de eso, porque esta vacante se produce recién a fines de agosto, para ser efectiva desde el primero de septiembre, entonces se dio esta posibilidad en los hechos, se dio la posibilidad de que la trabajadora ahora continuara ocupando esa vacante, pero es una posibilidad que se dio, de lo contrario nosotros necesariamente por protección del presupuesto municipal, nosotros debimos haberla desvinculado y estoy cierto que esas son las causales por las cuales la ley otorga el desafuero y da lugar al desafuero, o sea nosotros perfectamente podríamos haber seguido con el juicio y desvincularla, pero como a su vez se produce esta otra posibilidad y lo que se propone es que, si bien es cierto, por un lado se proteja el presupuesto municipal y por el otro también de alguna manera se de una protección a la trabajadora y coincidentemente por Dios o por ventura, se dio esta posibilidad para favorecer ambas cuestiones, es decir, proteger el presupuesto municipal y al mismo tiempo dar la protección debida a la maternidad.

Sra. Araneda, sí, lo entiendo perfectamente lo que quiero en realidad, más bien comentar porque la ley es la ley y usted está representando la ley aquí, conozco otros casos que se dieron en el Servicio de Salud, por lo menos dos casos, y se privilegió mantener a las funcionarias trabajando porque estaban embarazadas.

Sr. Sanhueza, ¿pero estado en reemplazo?

Sra. Araneda, por eso, por eso digo aquí hay que anteponer las dos cosas.

Sr. Reveco, estando en una situación de reemplazo no podemos tener dos funcionarios en la misma función.

Sr. Espinoza, yo coincido con la señora María Isabel, yo creo que el derecho maternal es lo más inalienable que hay dentro de la legislación, una mujer cuando está embarazada tiene todos los derechos y no debiera de hacerse distinción, por lo menos en este caso, cuando una persona no es de planta y esta de reemplazo, yo creo que los empleadores no solamente deben mirar la parte financiera, la parte administrativa sino que también, aquí es cuando en educación sobre todo se ve la parte humana y yo me pregunto, el Departamento de Educación tiene un Abogado, yo pienso que lo más lógico en esta situación en que nosotros tenemos aprehensiones, siendo usted el administrador municipal en este caso como es una cosa puntual de un área, quien debiera haber estado explicando la situación debiera haber sido el Abogado del Departamento de Educación.

Sr. Muñoz, está con permiso sin goce de sueldo.

Sr. Espinoza, a ya está con permiso, pero esa es mi posición porque yo encuentro que habría sido realmente injusto para una persona mujer con todos los derechos que se

están cada vez colocando sobre la mesa, muy bien puesto sobre la mesa, sobre los derechos de la mujer, sobre todo de los derechos de la madre yo pienso que la administraciones debieran de priorizar ese concepto, la parte humana dentro de situaciones que son... en este caso se dio de que había un resquicio legal porque había una persona con permiso sin goce de sueldo, pero yo creo que es un punto importante a seguir considerando porque son situaciones muy, muy especiales.

Sr. Reveco, sí, lo que pasa es que legalmente la obligación nuestra es la protección del presupuesto municipal y de las funciones, insisto, nosotros no podemos mantener duplicidad de funciones en un mismo cargo, ahí nosotros faltamos como municipalidad como organismo público, ahí es donde nosotros estamos faltando, faltando a una obligación legal.

Sr. Gallardo, Director Departamento de Educación, lo que pasa que se produce porque es un programa de la JUNAEB, no son platas de Educación, entonces lo que estamos haciendo aquí, lo que está haciendo el Abogado y muy bien, es tratar de entregar la salida para que ella reciba el subsidio, para que no quede indefensa después de los seis meses, ella no va a quedar sin protección, entonces fue lo más salomónico, porque el programa al que pertenecía la funcionaria lo financia la JUNAEB, por lo tanto ahí los recursos llegan limitados para en este caso el profesional que está contratado.

Sr. Pinto, nada más que para aclarar los conceptos, es diferente cuando se contrata una persona para reemplazo, reemplazo mientras una persona esta con licencia o esta con permiso sin goce de sueldo y otra cosa es cuando las personas están a contrata y les pasa esto, ahí se respeta porque el presupuesto se puede ordenar para el otro año, se puede cubrir la necesidad de la persona de alguna manera, pero aquí vienen a cubrir lo que ya estaba cubierto, porque ella está por un tiempo y como decían delante esto de los embarazos también se puede manejar, entonces es complicado, manejar porque usted puede estar haciéndose tratamiento por diez años y en el momento cuando cree que es necesario quedar embarazada, queda embarazada, siempre que tenga su esposo, entonces puede quedar embarazada en un momento adecuado también, pero eso no es la causal del despido, la señora no se está despidiendo por mal comportamiento ni por nada, se está despidiendo porque termina su contrato, porque el cupo lo va a ocupar el original que estaba contratado, o sea no hay nada contra la persona, pero se va a resolver el problema la señora va quedar garantizada, se le va a dar la posibilidad, es una negociación salomónica en beneficio de la trabajadora.

Sr. Serra, mirado desde el punto de vista de la defensa del presupuesto municipal creo que es un buen avenimiento, ya que el derecho maternal es un derecho que lo tienen todas las mujeres, por lo tanto el acuerdo y el avenimiento que se está llegando para que ella pueda reemplazar y seguir en continuidad con el sistema es lo que importa, yo estoy de acuerdo con lo que están planteando porque era engorroso y difícil tomar esa decisión y se dio el cupo de que existía está vacante o permuta como se llama en otras instituciones, queda el cupo y ella va a poder continuar, así que mirado desde ese punto estoy de acuerdo.

Sr. Ponce, solamente decir que aquí conocemos de antemano de la protección que debe tener una mujer en este proceso, aquí no está el tema en cuestión, en ningún momento se ha dejado de no estar claro de que la defensa en poder proteger a una mujer que está en período de embarazo no es un tema en cuestión acá, y lo vuelvo a repetir, quiero entender que la postura que hizo o que está presentando el Abogado tiene que ver con una salida, tiene que ver con algo que se dio en forma positiva para que ella pueda tener los beneficios que corresponde, en eso está planteado el tema acá, no está en discusión el tema si es conveniente o no es conveniente o si estamos o no estamos protegiendo a alguien tan importante como es la vida de un ser, entonces

yo creo que entender eso planteándolo de la forma que se está planteando, se está dando la posibilidad de que ella pueda mantener ese beneficio y creo que me parece una salida bastante positiva.

Sr. Rojas, no concuerdo con el tema yo creo que está siendo muy protegida, está siendo protegida y creo que corresponde en el sentido de que no se está buscando ninguna situación grave de perjudicar todo lo contrario, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con el Abogado.

Sr. Sanhuesa, bueno yo creo que también un hijo es una bendición, que se pueda proteger a esta madre también es maravilloso, que en este caso la administración haya buscado la forma de poder seguir protegiendo a esta madre lo encuentro genial, pero yo creo que debemos ser responsables de repente cuando hacemos comentarios, debido a que todos sabemos que la ley tiene lagunas, tiene realmente de repente hay pasos por la ley que lo dejan al filito y se hacen cosas de repente que quizás no corresponden, creo que proteger a esta madre es lo correcto, la solución que se está dando yo creo que también es una bendición, dar gracias a Dios que se dio está vacante y aquí ambas partes van a solucionar su problema, porque realmente tener duplicidad en el cargo, o sea perdón, dos personas en el cargo con la misma plata para el municipio es un tremendo problema, problema de presupuesto y todo lo demás, así que yo estoy totalmente de acuerdo con la situación planteada.

Sr. Espinoza, lo último, don Eduardo, ¿terminados los seis meses ella y su niño quedan protegidos totalmente?

Sr. Reveco, la extensión de los seis meses calza preciso con el nacimiento del futuro bebé, porque el bebé estaría naciendo la primera semana de marzo y ella estaría protegida todo el mes de marzo inclusive, entonces terminada la relación laboral ella empieza a gozar del subsidio que le da el sistema, el sistema le da un subsidio en este caso por incapacidad laboral y sigue estando protegida, su contratación termina pero ella puede seguir gozando de las licencias que le otorga en este caso el sistema, FONASA, la Isapre, ella seguiría gozando de ese derecho, ahora más allá, nosotros podríamos ponerle termino ahora a la relación laboral y si seguimos adelante en el juicio el Tribunal va decir que la contratación se terminó, se dio por terminada el 29 de julio, sin perjuicio de que no se ha puesto término todavía a la relación laboral esperando el resultado de este juicio, y es así porque la ley es expresa en estos casos, en los casos graves, es decir incumplimiento grave por parte de la trabajadora, en este caso, o en el caso de término del contrato por vencimiento del mismo o por incumplimiento a las faenas la cual fue contratada la trabajadora, no existe razón legal ni justificación para continuar una relación laboral, pero en ese caso es una salida, una posibilidad que favorece a ambas partes, favorece el presupuesto municipal y favorece al mismo tiempo a la trabajadora.

Sr. Rojas, quiero terminar, destacar y felicitar a quienes buscaron los caminos de poder brindarle un apoyo, una protección, porque tal como lo dice el Abogado se podría haber terminado esto ahora y yo creo que eso es destacable, así que felicitaciones en el sentido de proteger una situación futura a una mamá que va a tener un bebé quiero destacar eso.

Sra. Araneda, termino con esto, lo que estamos viendo acá ¿no cierto? es el advenimiento y vamos a aprobar o no aprobar eso, lo que yo dije es que si se llegó a esto es porque había un conflicto ¿o no?

Sr. Reveco, no, lo que pasa...

Sra. Araneda,...pero había dos posturas al menos, entonces lo que yo planteo es otra cosa, yo entiendo clarito también lo que expone el Abogado, lo que pasa es que mi

pregunta fue por qué se llegó a esto si ella estaba embarazada, pero no quiero polemizar tampoco.

Sr. Reveco, porque el trabajador volvía.

Sra. Araneda, sí, pero se podía tomar otra medida, si siempre se puede

Sr. Sanhueza, ya, sometemos a votación.

Sr. Espinoza, sí apruebo.

Sr. Pinto, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo suponiendo que están todos de acuerdo.

Sr. Serra, apruebo Presidente.

Sr. Ponce, apruebo Presidente.

Sr. Rojas, apruebo Presidente.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Acuerdo N° 173/2016: Se acuerda por unanimidad Avenir en Causa Laboral RIT O-11-2016 del Juzgado Laboral de Laja, caratulada Municipalidad de Laja con Vargas, por desafuero maternal de la trabajadora psicóloga de la Dirección de Educación Municipal, doña Cynthia Vargas Ericas, quien termina contrato el 29 de julio de 2016, extendiendo su contratación por 6 meses, con el fin de brindar protección maternal de la trabajadora sin desproteger el presupuesto municipal, por permiso laboral sin goce de remuneraciones de otro profesional psicólogo de la Dirección de Educación Municipal. El contrato laboral terminara una vez cumplidos los 6 meses de permiso del titular, por la causal de vencimiento del plazo convenido, debiendo la Dirección de Educación Municipal tramitar las licencias maternales que correspondan.-

8.- CUENTAS

Sr. Juan Carlos Muñoz, Alcalde subrogante expone: Les voy a informar de algunas actividades, tuvimos la muestra gastronómica de la escuela Amanda Labarca; hubo una actividad el 23 de septiembre de Prevención SENDA y la Oficina de Jóvenes en Puente Perales; vino la Directora del SERVIU, hicieron un recorrido aquí por el proyecto PRU, muy comentado el proyecto PRU; participe en la apertura administrativa de la licitación pavimentación ruta Q-20 en Los Ángeles, que hubieron alrededor de 16 empresas que postularon; además el 24 de septiembre fue la celebración del día del campesino y tiradura de riendas donde estuvieron algunos Concejales participando, salió bien buena la actividad; el 26 de septiembre estuvo la presentación del Concierto Fiestas Patrias Orquesta Clásica Juvenil, yo no fui, pero recibí comentarios del Concejal Serra que participó y que había estado bien bonita la presentación; el 29 de septiembre fueron los juegos de salón de los Adultos Mayores en el gimnasio de la escuela José Abelardo Núñez y el 30 de septiembre la Gala del Encuentro Folclórico Comunal, que fue el 30 y 1° de octubre, yo fui el día 1° de octubre pero estuve dentro del público, me di cuenta que habían dos Concejales, estaba la señora María Isabel con el señor Ponce.

Lo otro que les quiero informar es que la Farmacia Comunitaria a contar de hoy día comenzó a funcionar, pensábamos hacerla funcionar a contar del día lunes, pero lamentablemente hubieron unos malandrines que nos quebraron un vidrio el fin de semana, pero ya estamos funcionando desde las 10 de la mañana y me gustaría invitarlos después del Concejo ojalá fueran a ver la Farmacia Comunitaria, me gustaría que fuera don José con los Concejales, está es una iniciativa de usted, a verla no más no a inaugurarla, para que vean como es, a mí me informaron ya que habían tres personas que habían comprado remedios a las 10 cuando se abrió, por lo tanto ya tenemos farmacia comunitaria y con remedios, al principio a lo mejor no van a estar todos los remedios pero de a poquito vamos a ir tratando de mejorarla.

Lo otro que les puedo comentar es que ya se hizo la acta de apertura de la propuesta económica de la ruta Q-20 y también hubieron oferentes que van desde los cinco mil cuatrocientos ocho millones el más caro y el más barato tres mil quinientos sesenta y tres millones, harta diferencia, son 12 ofertas.

Y lo otro que yo quiero hacer es entregar el Presupuesto Municipal, porque de acuerdo a la Ley 18.695 el artículo 82, letra a), indica que la administración tiene que entregar el presupuesto en la primera semana de octubre a los Concejales y yo quiero dar cumplimiento a la ley, por lo tanto les van hacer entrega aquí el Presupuesto, es el Plan de Acción que contempla los tres presupuestos tanto de la Municipalidad, de Educación y de Salud.

Hay una carta, que con la autorización del señor Presidente me gustaría que la leyera la Secretaría Municipal, porque es algo urgente.

INFORME N° 262 DE FECHA 03.10.2016 DE LA DIRECTORA (R) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SRTA. PAOLA ROSSI CHAMORRO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA. (PROV.8287)

Srta. Sepúlveda, lectura Informe N°262 de fecha 03 de octubre de 2016 de la Directora reemplazante del Departamento de Educación señorita Paola Rossi Chamorro al señor Juan Carlos Muñoz Alcalde subrogante que señala, a través del presente documento informo a usted que se ha realizado el proceso de licitación para proveedor de servicio de suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales de la escuela Andrés Alcázar, ID 3736-83-LE16, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejora del establecimiento. El servicio contempla la prestación de 30 servicios de traslado de alumnos a diferentes lugares de la región del Bio-Bio: 10 a Concepción; 10 a Lota; 5 a Chillán; 3 a Los Ángeles; 1 a Coronel y 1 a Talcahuano. De los servicios contratados 9 de ellos se realizarán después del actual período alcaldicio. En el proceso licitatorio resultó adjudicado el proveedor don Mario Hernán Vejar Pacheco (Buses MAVÉ) Rut 10.036.363-1, por un monto de \$11.400.000.- De acuerdo a la normativa vigente me permito solicitar autorización para suscribir contrato para este servicio con el proveedor adjudicado.

Sr. Muñoz, necesito el acuerdo del Concejo porque hay 9 viajes que van hacer después del período alcaldicio, entonces necesito el acuerdo para poder firmar el contrato.

Sr. Sanhueza, votamos.

Sr. Espinoza, sí apruebo.

Sr. Pinto, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Presidente.

Sr. Serra, apruebo Presidente.

Sr. Ponce, apruebo Presidente.

Sr. Rojas, apruebo Presidente.

Sr. Sanhueza, apruebo también.

<p>Acuerdo N° 174/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación pública ID 3736-83-LE16 "Suministro de transporte para viajes escolares interprovinciales escuela Andrés Alcázar", que excede el actual período alcaldicio.</p>

Sr. Pinto, nada más que hacer un comentario en cuanto a la licitación de la ruta Q-20, la verdad de las cosas es que quedamos preocupados por dos razones, el proceso ha estado funcionando de la mejor manera, dijeron ustedes que hay 16 oferentes a la apertura de los sobres, hubieron 13 oferentes que entraron a la licitación propiamente tal, pero hay una preocupación porque hay una oferta que es la que se estaría ganando la licitación legalmente porque cumple con todos los requisitos exigidos, lo extraño es que hay un treinta por ciento menos del valor del cálculo que tenía el

proyecto y que tenían todo el resto de los oferentes, entonces uno se pregunta qué pasa ahí, hay más de un treinta por ciento, la única manera es que investiguen esa empresa de todas maneras, sería terrible que la obra partiera y que dejen la cuestión bota, entonces me decían que van a mirar con lupa eso porque no pueden cambiarlo, si el oferente cumple con todos los requisitos no pueden dejarlo fuera, pero es realmente preocupante una diferencia tan grande contra todos los otros y además todas las ofertas están bajo la propuesta, bueno, solo un cometario de preocupación.

9.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Presidente yo quería hacer un pequeño comentario antes de mis puntos varios, yo creo que el Concejo es una instancia de opinión que nosotros tenemos a veces para explayarnos los Concejales en diferentes puntos de vista, es por eso que uno consulta y opina, si bien es cierto las leyes son las leyes yo creo que las leyes se puede con el tiempo ir modificando y las leyes se pueden ir modificando partiendo de una semillita que se plante aunque sea diez años antes ¿cierto?, y lo otro felicitar al municipio por haber ya echado a andar la Farmacia Comunitaria que es una muy buena acción de todo el país.

Bueno en mi primer punto quiero por favor solicitar que se hagan las gestiones para la colocación de señaléticas en el pasaje que va en el Nuevo Amanecer hacia el CESFAM que fue inaugurado últimamente, porque esa calle está teniendo ahora mucho movimiento y no hay indicación de señalética y se han producido varios encuentros entre vehículos porque ahora está así como en el campo no más, por favor.

Sr. Muñoz, señalética de tránsito.

Sr. Espinoza, sí de tránsito en el pasaje, además es angosto. También quiero insistir en algo, yo sé que el municipio está preocupado, que es al lado del jardín Villa Capponi que aún no se han retirado los escombros de ese edificio que se vino abajo con el terremoto, eso significa dos cosas que están sufriendo los pobladores de ese sector que son la polución de roedores que están habiendo ahí, y también que van jóvenes a hacer mal uso en las noches a producir desordenes, por favor.

Sr. Muñoz, nosotros aquí en la Villa Capponi se contrató la demolición de eso pero la empresa no dio cumplimiento, la Municipalidad lo contrató pero la empresa nos dejó botado eso.

Sr. Espinoza, si, pero se puede volver a hacerlo rápido.

Sr. Muñoz, no voy a nombrar a la empresa, es una empresa de Laja que nos dejó ahí, le dio un par de vueltas y nos dejó.

Sr. Espinoza, ¿cuál es la situación don Juan Carlos del programa generación de empleo para limpieza y aseo de la comuna?, he visto muchas renuncias yo no sé en qué situación o si está funcionando o no.

Sr. Muñoz, sí está funcionado, hay ocho renuncias, de 29 personas nos estamos quedando con 21, yo no sé si no les gustó mucho la pega o no les gustaba trabajar, estamos quedando con 21 y están trabajando.

Sr. Espinoza, ya, en la costanera norte falta un pequeño trabajo de emparejar a tierra don Juan Carlos, porque hay mucha diferencia entre la parte en que camina la gente con la vereda y como está angosta la gente tiene que bajar a la calle.

Algo muy pequeño, pero para cada cosa pequeña tiene su importancia, que el municipio puso la tapa de dos alcantarillas que están frente a la Farmacia Comunitaria, que estaban muy peligrosas que habíamos hablado nosotros en el Concejo anteriormente, así que gracias por preocuparse porque ahí van a ir muchos adultos mayores y niños también.

Y lo último, yo sé que a lo mejor es una cosa imposible pero que a lo mejor es bueno intentarlo, el Servicio de Salud determinó que solamente el sector 4 fuera atendido en el nuevo CESFAM y hay mucha inquietud en personas colindante con ese sector que les toca ir al Hospital abajo, con el consiguiente gasto los enfermos crónicos y con el consiguiente tiempo en vehículo para ir, si es que se pudiera intentar la gestión de que los crónicos se pudiera ampliar y que fueran...

Sr. Muñoz, ¿el CESCOF?

Sr. Espinoza, sí el CESCOF, que es una obra muy hermosa y buena, si se pudiera ampliar la atención para los sectores más cercanos al sector 4, yo sé que está determinado pero hacer la gestión a lo mejor puede que resulte y a lo mejor parte de la Villa del sector allá de la población arriba y también de Pueblo Nuevo pudiesen tocar, no lo digo por mí, porque también me toca ir para allá pero es mucha gente que está pidiendo eso, solamente eso, muchas gracias.

Sr. Pinto, nada más que como comentario, en todo caso eso lo ve el Servicio de Salud, pero no cuesta hacerlo. No tengo varios.

Sra. Araneda, Presidente, le estaba pidiendo a don Luis que me autorizara hablar respecto al tema que estaba planteando porque efectivamente hay muchos vecinos que como se cambió todo, se cambió el lugar del Hospital, hay ahora un CESCOF, se va a cambiar también la atención del Departamento de Salud, entonces lo ideal sería reestructurar los sectores y la verdad es que hay buena disposición de los Directivos tanto del Servicio de Salud como del Hospital y de los profesionales que ahí trabajan para hacer un estudio y definir la cantidad de población que va a estar asignada a cada sector, también hay pobladores en la Waldemar que están bastante complicados porque van a tener que trasladarse a otro lugar, pero todo eso se puede reestudiar en conjunto entre el Hospital, la dirección Servicio de Salud, el Departamento de Salud Municipal, entre todos en realidad, así que yo veo que hay buena disposición para eso.

Mis puntos varios, empezó el tiempo de calor, y empezaron a proliferar las garrapatas también, entonces hay muchos vecinos que están solicitando y ver la posibilidad de que se haga un operativo, además que hay tanto perro vago, hacer un operativo para atacar este flagelo que es bastante complejo, eso lo pido don Juan Carlos.

Sr. Muñoz, lo tenemos contemplado en el presupuesto así que lo vamos a ver, en el presupuesto tenemos un par de pesitos para preocuparnos de las garrapatas.

Sr. Pinto, nada más que un comentario por favor, esa empresa que aludió don Juan Carlos, nos dejó dos trabajos botados, no la vamos a nombrar pero, los nichos del cementerio y esa otra obra.

Sra. Araneda, que bueno que ese contemplado entonces hacer operativo para lo de las garrapatas.

Mi segundo punto es que la Sede de la Junta de Vecinos de la Nuevo Amanecer tiene unas goteras que hace mucho tiempo que están ahí y están dañando el resto de la estructura entonces el problema se está haciendo cada vez mayor, así que por favor si se pudiera ahí solucionar de una vez eso, porque el problema va a ser cada vez más grande.

Quisiera preguntar también respecto del alcantarillado que entiendo que ya se terminó ahí al lado de la Villa Concepción, porque hay unos vecinos que todavía no pueden

habitar su casa porque no estaba operativo todavía, ¿yo no sé si fue entregado ahora el alcantarillado de ese sector?

Sr. Pinto, no todavía.

Sra. Araneda, ¿por qué sería, cuál será la dificultad? porque realmente están complicados porque hay unas casas ahí bien bonitas y no las pueden habitar todavía por ese mismo problema y les están robando, que es el otro tema que viene después.

Sr. Pinto, si me permite, está terminada la obra, falta la recepción de ESSBIO que me parece que ya ayer por ahí la tenían más o menos, pero no tenemos la recepción definitiva.

Sra. Araneda, sí eso es lo que falta, ¿y para cuándo?, ¿no se sabe para cuándo va a estar recepcionado?

Sr. Pinto, falta la firma, no sé cuál fue la razón.

Sra. Araneda, el pasaje Los Alisos hace un tiempo atrás que lo planteé en este mismo Concejo, bueno ahí había algunos problemas con algunas plazuelas que hay que hoy día ya no son plazuelas, se terminaron hace tiempo, pero hay un pastizal a la entrada por lo menos de un metro de alto, entonces yo no sé a quién le corresponde en realidad cortar el pasto ahí, si es que la empresa que está haciendo mantención de las áreas verdes o no, no lo sé pero realmente está ahí peligroso.

Sr. Muñoz, ¿dónde es?

Sra. Araneda, pasaje Los Alisos, Pedro de Valdivia II, para que por favor se considere eso.

El robo en las casas, ese es un problema mayor que me imagino que todos se lo habrán comentado, están robando ya en todas partes y los vecinos están muy preocupados, incluso sugerían que a mí me pareció bueno tal vez si se pudiera tomar la idea de unos vecinos de la Waldemar que van a organizarse por calle o por sector y preguntaban si acaso no es posible tomar algunas iniciativas como ocurre en algunas Municipalidades que son ricas por supuesto, que tienen vehículos propios, vigilancia propia, por cierto que no vamos a poder hacer eso, pero yo creo que alguna medida, alguna cosa vamos a tener que como Municipalidad tal vez hacer porque, ya es demasiado, roban en todas partes y Carabineros está sobrepasado, la PDI está sobrepasado, yo creo que todas las instituciones, entonces va a ver que buscar otra forma tal vez de organizarse, yo no sé si tienen alguna idea o lo han conversado o están viendo que se puede hacer al respecto.

Sr. Muñoz, bueno en realidad nosotros con el Alcalde hemos estado comentando este tema, no sé si a la comuna le gustara o no, pero viendo la posibilidad de poner alarmas comunitarias en las poblaciones eso lo hemos estado hablando, eso ha dado resultado en otras comunas, si están robando alguien aprieta la alarma y suenan todas las chicharras y por último salen arrancando, pero estamos analizando eso para este otro año señora María Isabel.

Sra. Araneda, me parece súper, súper bien.

Sr. Muñoz, porque eso lo puede hacer la Municipalidad con participación de los vecinos, son proyectos con aportes de los vecinos, pondrán el 50% de la plata y nosotros ponemos el otro 50% y lo podemos instalar en todo el pueblo.

Sra. Araneda, que bueno, me parece súper bien.

Y por último, quisiera comentar que con el Concejal Rojas hicimos una gestión para

conseguir pasajes para jóvenes que están yendo a entrenar al Club Deportes Iberia y me gustaría agradecer en realidad públicamente a la empresa de Buses Laja que han colaborado en otras ocasiones también y hay que destacarlo, ellos siempre han tenido la voluntad de colaborar.

Sr. Sanhueza, felicitaciones por eso colegas, la verdad es que yo en algún momento quería solicitar porque tengo entendido que hay un niño, uno solo, que es de San Rosendo y yo sabía que ustedes estaban haciendo esa gestión para que también lo puedan considerar.

Sra. Araneda, está incluido, esos son mis puntos varios.

Sr. Serra, tengo dos temas súper cortos y precisos, mucha gente en realidad está bastante complicada con el proyecto PRU, pero de mi punto de vista creo que es un gran proyecto de modernización de nuestra comuna y eso lo quiero dejar súper claro, nosotros tenemos una cara de la comuna y este proyecto nos va a mejorar la cara, pero existe una preocupación referente a los paraderos que se les llama, pero el nombre técnico es sombreadero y esos sombreaderos no son cerrados por lo tanto son visualmente transparentes y se han instalados dos que han sido bastante polémicos, uno frente a los señores Saavedra en Balmaceda pasado la plaza y el otro frente a la Iglesia Pentecostal, para la tranquilidad de todos los vecinos, estos son transparentes y son sombreaderos, no incomoda el tránsito interno llamémoslo por dentro este sombreadero, porque me hacían las consultas de cómo era posible que fueran instalados ahí, referente al que está frente a la Iglesia ya se conversó con la empresa constructora, están en mutuo acuerdo, el Pastor ya tiene conocimiento de este tema, varia gente me lo habían pedido, entonces quiero hacerlo públicamente que eso está solucionado, el de acá también está solucionado, se conversó con la empresa y se le aclaró cuál era la fórmula de este tema, y eso es solamente para la tranquilidad de todos, porque han habido bastantes comentarios, pero debo ser claro que esto nos va arreglar nuestra cara de la comuna, así que mirado de ese punto de vista que tengan la tranquilidad que va a ser para mejor y no para peor.

El segundo punto, que importante que nosotros hoy día aprobamos la entrega de este terreno, por la sencilla razón de que se hizo una tremenda obra abajo que son las canchas deportivas, se hizo una miniplaza y mucho jardín y nos faltaba cerrar ese ciclo en Nuevo Amanecer y con este terreno entregado el día de hoy se va a poder construir y terminar lo que faltaba para esa calle, porque arriba si teníamos este tremendo complejo al lado teníamos una cantidad enorme de tierra constante, entonces con esto se va a cerrar ese ciclo y ese sector de nuestra comuna va a poder ya no tener tanta tierra y los deportistas van a estar bien en su reducto o más cómodos. Y para cerrar Presidente, el sábado pasado el sábado primero los Asistentes de la Educación estuvieron de Aniversario, felicitarlos por su intermedio a todos, a cada uno de ellos, sé que tuvimos la ceremonia el día viernes pero el día oficial de ellos era el sábado, así que no tengo ningún problema en felicitarlos hoy día y saludarlos a todos, eso era Presidente, gracias.

Sr. Ponce, contento porque ya se abrió la Farmacia Comunitaria, bien, súper bien, creo que es algo anhelado por la comunidad que lo hemos estado planteando durante este período y que ya es una realidad, y me gustaría que se pudieran ocupar los medios también comunicaciones, para ir comunicándole a la comunidad que esto ya está en función, sé que en las redes sociales lo han puesto, lo hemos compartido, pero sería interesante poder difundir más para que la comunidad sepa ya y empiece a averiguar sobre los remedios que ellos encargaron en su oportunidad y así poco a poco ya se vaya la gente interiorizando y aprovechando este tremendo beneficio.

Lo otro, tuvimos la posibilidad de participar y de disfrutar de lo que fue la Gala Folclórica en estos dos días, un maravilloso espectáculo, la gente lo disfrutó muchísimo, los dos grupos invitados el Ballet Folclórico que vino también desde Doñihue y otro grupo del norte que también estuvo ahí haciendo fusión latinoamericana, un

espectáculo de primer nivel y felicitar a nuestras agrupaciones folclóricas de nuestra comuna, creo que han hecho un tremendo esfuerzo en poder presentarse con la calidad que se presentaron en esa oportunidad, me refiero al grupo Allipén, Renacer, Nivequetén y también el Ballet Folclórico municipal también que estuvo, una presentación bonita con niños y los papás también, así que bien novedoso y quería felicitar también por esa bonita presentación.

Lo segundo tiene que ver con la posibilidad de una maleza que está ahí, pasto que es preocupante en el sector de calle Punta Arenas con Celulosa, una esquina ahí, un vecino está preocupado, si es posible si pueden, ya empieza el calor cierto, y la posibilidad de que se pueda formar en un foco de incendio así que sería importante que pudiéramos ir a ese sector para poder solucionar y limpiar ese lugar para no tener una dificultad en el futuro, eso sería señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Rojas, tengo dos puntos, primero reiterar y sumarme a lo que manifestaba la Concejala María Isabel, en el sentido de agradecer profundamente al señor Rocha por su colaboración permanente no solo con el fútbol si no que con el deporte en general, lo que significa el traslado de los jóvenes.

El otro punto está referido a la calle Félix Eicher con Caupolicán hay una casa ahí muy antigua y he tenido comentarios de algunas personas que viven cerca de ese sector de que han caído trozos de adobe, lo que produce gran peligros porque hay una vereda y transita mucha gente por ahí, habría que hacer algo, ver el tema, ubicar a los dueños porque realmente eso está produciendo un peligro para la gente, el peatón.

Sr. Sanhueza, justamente tenía apuntado también que está bastante peligrosa la casa, está inclinada hacia la vereda.

Sr. Muñoz, quería informarles dos cositas que se me quedaron, el generador llega hoy día, viene con un carrito así que por lo tanto el traslado vamos a tener que adaptar algún vehículo para arrastrar después el carrito, pero por lo menos llega hoy día el generador.

Sr. Ponce, don Juan Carlos lo último que quiero hacer mención y que se entienda bien también, yo no hice mención al señor Rocha porque no me correspondía hacerlo en su oportunidad también hizo la misma colaboración.

Sra. Araneda, por eso es que ha hecho varias, por eso es que lo destacamos.

Sr. Muñoz, y lo último, que ahora la inscripción de la gente se va a hacer en la misma Farmacia Comunitaria.

Sr. Sanhueza, ¿qué necesitan para la inscripción?

Sr. Muñoz, en estos momentos se está pidiendo la ficha de inscripción de hogares y también vamos a aceptar el recibo de la luz y del agua porque hay gente que no podemos acreditar que es de Laja, a nosotros lo que nos interesa para no tener problemas con la Contraloría, que la gente es de Laja, supuestamente los recursos se ocupan en la comuna no para fuera de la comuna, por lo tanto vamos a también a aceptar a la gente que lleve recibo de luz o agua que este con su nombre y que diga que es de Laja.

Sr. Sanhueza, mis puntos varios que quiero presentar, justamente era el tema de la demolición que ya el colega lo presentó.

Consultar señor Alcalde subrogante, yo sé que se hizo la licitación por internet para Los Altos del Laja, lamentablemente al parecer hubo un oferente el cual no presentó patente y por eso quedó fuera de bases, pero supongo ya se estará haciendo la segunda licitación.

Sr. Muñoz, se llamó, antes había uno solo y ahora parece que hay cinco.

Sr. Sanhueza, cinco postulantes, que bien, porque creo que internet para todo el Altos del Laja es necesario, va a ser un gran beneficio para ellos así que felicitar a la gestión del señor Alcalde.

Tenía un tema de Bomberos igual, hay que reconocer que de repente las redes sociales sirven para mucho y entre eso a veces para levantar y bajar personas y debo reconocer que me molesté demasiado al ver un comentario de una persona lajina la cual aludía al municipio que era irresponsable por el problema que tenía Bomberos de un estacionamiento al lado fuera de su Cuartel, debo decir que cuando a todos nosotros los Concejales se nos presentan los proyectos, claro nosotros vemos líneas, pero jamás nos dijeron mira justo aquí vamos a dejar un estacionamiento, mi pregunta es, aquel Arquitecto que hizo el proyecto, ¿cómo no iba a saber que ahí había un Cuerpo de Bomberos?, lo otro, si la empresa que está construyendo ve que hay una salida de Bomberos, como ser tan pájaro y seguir con el trabajo, o sea, yo creo que debería haber hecho las consultas por último, sabe que señor Director de Obras mire justo vamos hacer un estacionamiento aquí pero está la salida de Bomberos, ¿qué hacemos?, por último preguntar, SERVIU yo creo que debiera asumir su responsabilidad, entonces yo creo que de repente acusan al municipio personas que debieran informarse un poco más, esta misma persona enviaba link a mi facebook donde ahí salía reparación de veredas por veinte millones, yo le decía disculpa pero no es eso, estas equivocado, estas nadando en la ignorancia porque esas son reposición de veredas en otros sectores de Laja y este proyecto es un PRU, yo no sé, no debería a lo mejor haberle respondido, pero yo creo que el municipio también debió haber hecho una aclaración en su momento, porque esto recorrió por todos lados, la prensa se vio muy interesada por el error que se estaba cometiendo aquí, pero al final estaban culpando al municipio y se dieron una vuelta de carnero porque no era así.

Sra. Araneda, en realidad el Concejal Serra ya habló del proyecto y quedó claro de que va a ser de mucho beneficio para todos nosotros, porque también nosotros somos usuarios de la calle principal, respecto del problema puntual en Bomberos, entre otras cosas, se dijo que los Concejales no fiscalizaban y a los Concejales no nos corresponde fiscalizar la ejecución de las obras si para eso hay un ITO, eso tampoco se sabe, entonces de repente se hacen comentarios que no corresponde, pero desde mi punto de vista el problema era mucho más fácil de solucionar y no era necesario ninguna polémica porque era cosa de que la empresa con los usuarios que iban a ser Bomberos hubiesen solucionado de común acuerdo eso.

Sr. Sanhueza, yo tengo entendido que el señor Alcalde con el señor Serra habían visto el problema ya y estaba solucionado.

Sr. Pinto, si me permite, la verdad de las cosas que a veces se hacen comentarios pero estamos en tiempos en que tienen que aceptarse todas esas cosas, lo extraño es que hayan hecho comentarios Bomberos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos él sabía que se había resuelto el problema, que la obra se había parado porque entre paréntesis no había nada malo, lo que pasa es que la cuadra completa la diseñaron para estacionamiento, pero no se olviden que el problema de aplicar el estacionamiento se puede hacer después porque lo hace Tránsito, entonces no había ningún error, el problema es de que se comentó, por el hecho de colocar las soleras en línea, pensaron que se estaba interviniendo y que ese lugar iba a quedar para estacionamiento, pero eso no es así, era para que quedara un modelo, lo único que hicieron es correr las soleras, nada más que eso, pero bueno, lo extraño es que haya sido gente del Cuerpo de Bomberos, cuando la entrevista que le hicieron al Superintendente reconoció y dijo, que había hablado con el Alcalde y que eso estaba resuelto y que no había ningún problema y que se había corregido, hay que reconocer una cosa, si el proyecto lo hicieron como siempre, con problemas y lo hicieron en Concepción y lo hicieron gente que son profesionales para eso pero no detectaron

todos estos problemas en terreno, por eso es que hubieron tantos errores pero no se olviden ustedes que en las reuniones que tuvimos aquí, tanto el SERVIU como la empresa que hizo los estudios dijo que había que ir corrigiendo los errores a medida que se fuera desarrollando la obra, ¿se acuerdan?, aquí, con transparencia, porque era un proyecto bien complejo donde acomodaron los estacionamientos, acomodaron los paraderos, acomodaron las sombrillas, pero no tenían relación si había entrada de un vehículo, ¿por qué razón? porque este proyecto partió el año 2011 y usted en 4 años podría haber cambiado su fórmula de acceso a su casa, por eso es que estuvieron completamente de acuerdo tanto el SERVIU como la empresa constructora de ir corrigiendo de alguna manera los errores, por eso es que se llamó después a reuniones con la comunidad en general, lo que no se había hecho antes, se llamó, bueno pero hubieron comentarios y creo que las cosas se van resolviendo y hoy día la gente se va a dar cuenta que al final no hubo una declaración que significaba ese monstruo que estaban colocando afuera, creían que era un muro de Berlín, no, son fierros parados que van a tener vista para todos los lados, pero al final de cuenta resumiendo la obra va a quedar bonita, el pueblo va a cambiar y hay un adelanto importante para la comuna y eso es lo que vale.

Sr. Sanhueza, yo recuerdo que en dos presentaciones de SERVIU yo dije lo mismo, tres años, cuando iban tres, tres años y todavía esto no se ejecuta y después en la última presentación dije ya llevamos cuatro años terminemos con el tema.

Sr. Serra, para cerrar el tema Presidente, desde mi punto de vista, nosotros tomamos conocimiento con el Alcalde el mismo día del Vino de Honor, el Superintendente nos informó con el Comandante presente de la situación que estaba aconteciendo y nosotros fuimos en forma inmediata a ver a terreno lo que estaba pasando, lo que hay que dejar claro Presidente es que las soleras debe ir entre la vía de tránsito y la vereda o la salida de Bomberos, ¿por qué razón?, porque delimita lo que es tránsito a lo que es vereda y eso yo no tenía conocimiento de eso, pero ese día me enteré, lo que pasa es que aquí habían colocado las soleras en un espacio anterior, o sea lo que se hizo hoy día fue correr apegado a la vía de tránsito, a la calle y ahí tiene que quedar con un centímetro aproximado para delimitar y después se iba a pavimentar, en un inicio se colocó antes, al interior, y después iban a pavimentar, iba a ser lo mismo, entonces ahí la gente entendió mal digamos la situación, pero se solucionó y lo que había que hacer era buscar una solución rápida, precisa y que fuera cómoda para toda la comuna y para Bomberos y mirado de ese punto de vista fue que se hicieron las conversaciones para que fuera más rápido, yo conversé con el ITO el día anterior y ellos tomaron un acuerdo y al otro día fueron de forma rápida y se mejoró y hoy día está listo, falta solamente que saquen los protectores que tienen, pero está funcionando, en cualquier minuto eso va a estar operativo, el tema era que había que buscar una solución, ahora que nos dieron a todos, por supuesto que nos dieron a todos, pero este es el juego Presidente, usted mejor nadie sabe cómo es la cosa.

Sr. Sanhueza, y hablando de dar, bueno yo creo que este tema no debiera tocarlo en el Concejo pero creo que es importante para que lo tengan claro todos ustedes colegas Concejales que van a la reelección, señor Alcalde, en un medio de comunicación y en todos los medios de comunicación que son poco pluralistas en esta comuna y que van para donde calienta el sol, nunca dicen la verdad, siempre están pauteados por la persona que les paga un par de pesos, se dijo que este Concejale en ejercicio en la comuna de Laja había llevado gente a votar a San Rosendo, no está demás decir que fui yo que a través de las redes sociales denuncié que eran 3.800 habitantes, sin embargo ahora eran 4.500 y tantos, entonces quiero que tengan la claridad ustedes que yo no he llevado a nadie a votar a San Rosendo y voy a ser el primero que voy a estar en alguno de los puntos fotografiando buses o algo que lleve, yo conozco mucha gente de diferentes lados y a más de alguno voy a descubrir, entonces que la primera autoridad de San Rosendo haga una crítica a través de un medio de comunicación y diga que va a hacer la denuncia, yo lo invito a que la haga

y que me entregue la copia ojalá, porque no podemos olvidar que su hijo es un funcionario del Chile Atiende y encargado de cambiar a las personas de domicilio, entonces mi pregunta es hay algunos funcionarios de la Municipalidad que viven en otra comuna y cambiaron a su familia, yo preguntaría, por quien vinieron a votar, entonces quería aclarar esto para que ustedes tengan claridad en el tema y no piensen después, Joaquín se llevó a toda su familia ahí, no, mi familia no se ha ido, porque saben porque candidato tienen que votar en esta comuna para que Laja siga avanzando.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal, a las 12:00 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 28/2016

Acta Aprobada el 18 de Octubre de 2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°28, sin observación